

COMUNICADO INSTITUCIONAL

LISTADO PROVISIONAL CONCURSO DE TRASLADO PERSONAL LABORAL

Sin olvidar los acontecimientos vividos ayer, como consecuencia de la filtración o negligencia, que motivó la publicación/divulgación del Listado Provisional de Adjudicatarios de plazas del Concurso de Traslado del personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía, y que tendrá como consecuencia la petición a la Administración de una aclaración de lo acontecido y a la respuesta, si fuera oportuno, la petición de responsabilidades, conviene llevar a cabo las siguientes manifestaciones que están directamente relacionadas con la acción sindical llevada a cabo por éste Sector Autonómico de la Administración General de la Junta de Andalucía de **CSI•F**:

1. **PERSONAL INDEFINIDO NO FIJO**: Nuestra acción sindical continuará hasta lograr que el personal afectado por el concurso de traslado, obtenga en la misma fecha de toma de posesión del personal adjudicatario, un puesto de trabajo de la misma categoría y con la mayor proximidad a su actual puesto. Por todo ello exigiremos a la SGAP que cumpla los compromisos adquiridos en la Comisión de Convenio y para mejor desarrollo del procedimiento de reubicación se pueda contar con la máxima información sobre plazas desiertas de las ofertadas y de las plazas que queden vacantes en el trámite de adjudicación a resultas.
2. **PERSONAL TEMPORAL**: Aquí debemos de tener en cuenta nuestra acción sindical encaminada a modificar la relación laboral de aquel personal temporal que reúna los requisitos que a fecha de hoy y por aplicación de la jurisprudencia, tanto nacional como europea (antigüedad y/o concatenación de periodos trabajados en un mismo puesto) y obtener la consideración de personal indefinido no fijo.

Para estos casos se buscará una solución análoga al indicado en el punto 1º, siendo por ahora el único Sindicato que así lo ha venido pidiendo en Comisión de Convenio desde el mes de abril de 2016, sin apoyo del resto de centrales sindicales.

3. Para los puestos que queden aún vacantes tras la aplicación de las soluciones dadas en los colectivos indicados en los puntos 1º y 2º, se exigirá a la Administración la más urgente tramitación de los llamamientos por Bolsas de categorías y la elaboración de aquellas bolsas que en la actualidad no estén operativas, con la obligación de tenerlas terminadas antes de la toma de posesión.

Finalmente, y como a veces es tiempo de ponerse medallas, **recordar a aquellas personas que han obtenido (expectativa, al ser listado provisional) plaza de una categoría diferente a la que tenía antes de la firma del Acuerdo de Modificación del Sistema de Clasificación de Categorías Profesionales**, que el citado Acuerdo solo fue firmado por **CSI•F y CCOO, lo que no debe olvidarse.**

***EL PRESIDENTE DEL SECTOR AUTONÓMICO DE LA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
CSI•F- ANDALUCIA
Enrique Alvarez de Toledo Cornello***